

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

33449 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto ambiental, de la instalación "Hibrido Cartuja" de 79,99 MW de potencia instalada, y para una parte de su infraestructura de evacuación, situado en los términos municipales de Jerez de la Frontera y Puerto Real, en la provincia de Cádiz. EXPDTE. PEol-FV-166.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 115, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, modificada por la Ley 9/2018 de 5 de diciembre, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

-Expediente número: PEol-FV-166.

-Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

-Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Sevilla.

-Peticionario: PSFV CARTUJA S.L. con CIF B-56086259, y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Serrano 27, 3 derecha, 28001, Madrid.

-Objeto de la solicitud: Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental

-Finalidad del proyecto: la hibridación de una instalación solar fotovoltaica, añadiéndole un módulo eólico para la generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables

-Términos municipales: Jerez de la Frontera (Cádiz) y Puerto Real (Cádiz).

Características generales del proyecto:

1. Planta del Módulo Eólico: 5 aerogeneradores de 6 MW de potencia unitaria, tensión de generación 30kV, con 150m de diámetro de rotor y 155 m de altura de buje. La potencia nominal es de 30 MW. Ubicación de los aerogeneradores en coordenadas UTM Huso 30 ETRS89:

Coordenadas ETRS89 UTM-29			
Numero	Posición X (m)	Posición Y (m)	Elevación Z (m)
1	766198,9	4055386,1	50,5
2	766422,8	4055756,7	59,5
3	767036,1	4055900	45
4	766988	4055046	71,9

5	767429	4055017	72
---	--------	---------	----

2. Línea eléctrica soterrada de media tensión 30kV: incluida dentro de la poligonal, en circuito simple y tensión nominal de 30kV. Transportará la energía que generen los aerogeneradores hasta el Centro de Seccionamiento.

3. Centro de seccionamiento: incluida en la poligonal del modulo eólico, es donde se unificarán todos los circuitos de media tensión en una línea de evacuación de 30kV denominada "LMT 30kV Híbrido Cartuja"

4. El trazado de la línea "LMT 30kV HÍBRIDO CARTUJA" tiene una longitud total de 11.335m, de los cuales 11.195,7m discurren de forma aérea y 139,77m de forma subterránea. Su origen es el Centro de Seccionamiento situado en el Parque Eólico "Híbrido Cartuja", perteneciente al término municipal de Jerez de la Frontera y el final de la línea es la subestación compartida con otros promotores "SET Puerto Real I 30/220 kV", perteneciente al término municipal Puerto Real en la provincia de Cádiz.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones o reparos que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html o bien <https://bit.ly/3cSERoD>

Y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla – Área funcional de Industria y Energía, a través de: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, haciendo referencia al expdte. PEol-FV-166.

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.- Director del Área de Industria y Energía,
Jose Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A230042490-1